

Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro

Enrique Soria Mesa

Universidad de Córdoba

Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América

Plaza del Cardenal Salazar s/n. 14071 Córdoba. Spain

hi2hisal@uco.es

Resumen

El autor presenta un completo balance sobre las élites locales de la Castilla moderna. Señala las líneas de investigación actuales y las ausencias historiográficas. Centra sus conclusiones en la constatación de la existencia de un fuerte proceso de ascenso social que benefició a las oligarquías locales de la época y las convirtió en firmes defensoras del Estado moderno.

Palabras clave: oligarquía, élites, municipios, Castilla, redes sociales, Estado moderno, historiografía.

Resum. *Els estudis sobre les oligarquies municipals a la Castella moderna. Un balanç en claroscuro*

L'autor presenta un complet balanç sobre les elits locals de la Castella moderna. Assenyala les línies d'investigació actuals i les absències historiogràfiques. Centra les seves conclusions en la constatació de l'existència d'un fort procés d'ascens social que va beneficiar les oligarquies locals de l'època i que les va convertir en fermes defensors de l'Estat modern.

Paraules clau: oligarquia, elits, municipis, castella, xarxes socials, Estat modern, historiografia.

Abstract. *The studies on the municipal oligarchies in modern Castile. A balance in chiaroscuro*

The author presents a complete balance on the local elites of modern Castile. He indicates to the present lines of investigation and the historiographic absences. He centers his conclusions in the establishment of the existence of a fort process of social ascent that benefitted to the local oligarchies of the time and it turned them into firm defenders of the modern State.

Key words: social oligarchy, elites, municipalities, Castile, networks, modern State, Historiography.

Sumario

1. Un breve estado de la cuestión
2. Ausencias historiográficas y líneas de trabajo
3. A modo de conclusión

Faltan estudios sobre esta clase social... sobran los materiales para hacerlos; es el enfoque lo que falta. ¡Cuánto partido no podría sacarse de la composición de los cabildos municipales.

(Antonio Domínguez Ortiz,
La sociedad española en el siglo xvii. Madrid, p. 196).

Es evidente que el estudio de las élites locales, oligarquías municipales o patriciado urbano, llámeselas como se quiera, ha experimentado un impresionante desarrollo en España en las últimas décadas. En palabras de Ricardo García Cárcel, «vivimos un período de euforia en la historiografía de las élites» (1995: 385). Raros son los estudios que tratando acerca de un municipio cualquiera no dediquen algunas páginas a referir la existencia de unos grupos sociales, normalmente indefinidos socialmente, que ocupan y atesoran ansiosamente el poder local. A la vez, y de manera dispersa e incoherente, se empiezan a prodigar los trabajitos descontextualizados sobre determinada familia o linaje, términos que además se usan a la vez sin el más mínimo cuidado conceptual. Todos saben que existen las oligarquías municipales, y parece que no resulta bien visto prescindir de su estudio. Pero casi nadie lo acomete con seriedad.

Y no creo estar exagerando. El listado bibliográfico que sigue a estas páginas indica que ya se han publicado muchos títulos sobre el tema, y no deben estar todos. Es cierto, pero también lo es que queda muchísimo por hacer, y que desconocemos aún aspectos totalmente básicos. Es mucho el camino andado frente al vacío previo, pero todavía no se atisba siquiera, creo que ni se adivina, el horizonte final. Veamos, con algún detalle, lo que acabo de insinuar¹.

1. Un breve estado de la cuestión

La renovación historiográfica de los últimos tiempos ha llegado también al terreno de la *historia política*, posibilitando el nacimiento de una nueva historia de las instituciones y del poder. Ésta, una historia social de la administración por la que se clamaba ya hace veinte años (Molas Ribalta, 1980), es el objeto de estudio de estas páginas. Una historia social del poder que, para el caso español, comienza de la mejor manera posible en los años ochenta, ya que, tres años después de su publicación original, en 1982 se traduce al castellano la gran obra de Janine Fayard sobre los miembros del Consejo de Castilla, una monografía de la mayor importancia que, por muy valorada que haya sido, nunca será demasiado ponderada. En 1980 se publicó, igualmente, el libro de Pelorson, éste aún sin traducir, sobre los consejeros de Felipe III, obra inferior a la anterior salvo en el terreno cultural, en donde la supera.

Fayard inaugura en nuestro país el estudio exhaustivo de los cuerpos sociales privilegiados, empleando para ello un método hasta el momento casi inédito para

1. Por meros problemas de espacio, prescindiré en este trabajo de analizar el aspecto *cultural* de tales élites.

el caso de la historia moderna hispana. Me refiero a la *prosopografía*, es decir, la biografía colectiva. Este método, de excepcionales resultados, supuso una innovación de tal calibre que los resultados de su libro, pasados veinte años, siguen estando de plena actualidad. Sin embargo, no cundió el ejemplo, y habrían aún de pasar muchos años para que se escribiesen las primeras obras prosopográficas acerca de las oligarquías castellanas.

En efecto, hasta bien entrados los años noventa no encontraremos la plasmación de esta metodología en el campo que aquí nos interesa. Y aunque parezca increíble, sólo se dará en un espacio geográfico muy determinado: la capital del reino. Madrid, por sus peculiares características en el Antiguo Régimen (Corte de la Monarquía, Capital del Reino, Voto en Cortes, gran núcleo de población...) iba a ser el laboratorio de trabajo de dos estudiosos, los cuales centraron sus esfuerzos en el desentrañamiento de las peculiaridades de un grupo social muy determinado: los regidores de Madrid desde la mitad del Quinientos hasta el final del Antiguo Régimen (Guerrero Mayllo, 1993; Hernández, 1995a).

Ambos trabajos resultan muy interesantes por la gran aportación de datos, pero son desiguales en lo que se refiere a la interpretación del fenómeno. La obra de Ana Guerrero es mucho más *positivista*, limitándose en el tiempo a un sólo reinado, el de Felipe II. Mauro Hernández (1995a), por su parte, consigue escribir una excelente tesis acerca del ascenso social en la Castilla moderna a través del trabajoso estudio de un importante y numeroso cuerpo social a lo largo de más de dos siglos. Es, a mi juicio, el mejor trabajo que hasta el momento se ha publicado acerca de las élites urbanas españolas en la modernidad.

Fuera de Madrid pero sin abandonar el interior castellano, y sin la menor pretensión de exhaustividad, se han publicado bastantes trabajos, algunos de ellos de gran entidad, sobre las oligarquías municipales. Así, Logroño (Burgos Esteban 1994 y 1989) y Toledo (Aranda Pérez, 1992 y 1999b). En ambos casos se utilizan sólo parcialmente las técnicas prosopográficas, buscando más la perspectiva a largo plazo que el detalle. Añadamos ciertos libros y artículos a caballo entre la edad media y la moderna, en donde se estudian los casos salmantino (López Benito, 1991), soriano (Diago Hernando, 1993) y burgalés (Casado Alonso, 1988 y 1991), y el avance de una futura investigación sobre Valladolid (Gutiérrez Alonso, 1997). Una excepción notable, que es de justicia resaltar aquí, es la reciente publicación de la tesis doctoral de Antonio Cabeza (1996), dedicada a los grupos familiares en la catedral de Palencia, integrando a la perfección los diferentes ámbitos locales del poder.

Extremadura y Murcia, por su parte, acumulan un buen número de estudios a través de los cuales se puede advertir el papel de unas élites provinciales, alejadas en todos los sentidos de los circuitos cortesanos. En el caso extremeño, además de una interesante visión general (Pereira Iglesias, 1993) y de una monografía sobre el municipio y oligarquías cacereñas, esencialmente institucional (Sánchez Pérez, 1987), encontramos un par de estudios que analizan, caso sorprendente por poco usual, el papel de las estrategias familiares en los procesos formativos del grupo dirigente local (Rodríguez Sánchez, 1992; Dedieu, 1998). Sin embargo, existe una obra acerca de la nobleza local de Extremadura en el siglo XVIII, mal conocida,

que representa una auténtica revisión de todo el grupo oligárquico. Esta auténtica joya (Aragón Mateos, 1990) analiza en todos los aspectos posibles el estamento privilegiado local, dedicando abundantes páginas a trazar los perfiles de las élites municipales extremeñas, un grupo más tradicional que el del resto de Castilla, pero aún así afectado por procesos ascendentes desde fuera y dentro del conjunto.

Para el ámbito murciano, aunque casi ninguno de los trabajos existentes trata específicamente el tema, a excepción de un estudio centrado en los regidores murcianos (Guillamón Álvarez, 1989) y algunos artículos sobre algunas familias de las oligarquías de Cartagena (Montejo, 1989 y 1991) y Lorca (Jiménez Alcázar, 1997; Robledo del Prado, 1989; Soria Mesa, 1997b), las obras de José Javier Ruiz Ibáñez han conseguido integrar bien los niveles local y central del poder, describiendo sus interrelaciones, conflictos y dependencias mutuas (Ruiz Ibáñez, 1995; Guillamón Álvarez, Ruiz Ibáñez y García-Hourcade, 1995).

En la periferia septentrional el panorama es bastante desolador. Galicia cuenta con poco más que un trabajo ya clásico sobre las élites compostelanas (Eiras Roel, 1984), por lo que sigue necesitando urgentes estudios monográficos, pues los que hay sobre el régimen municipal suelen ignorar los aspectos sociales que se esconden tras las instituciones (López Díaz, 1993). Asturias y Cantabria, por su parte, no salen mejor paradas de esta revisión, aunque el menor peso del mundo urbano en el conjunto poblacional justifica en buena medida las ausencias. Una destacable excepción, el interesante tratamiento del grupo de poder mercantil santanderino que realizó Ramón Maruri Villanueva (1990).

Donde no hay justificación alguna es en Andalucía, el territorio más urbanizado de toda la monarquía española, con cuatro ciudades con Voto en Cortes (Sevilla, Granada, Córdoba y Jaén), importantísimas urbes comerciales como Cádiz o Málaga y enormes concentraciones humanas en las llamadas *agrociudades* o *agrovillas* (Lucena, Montilla, Carmona...). Las lagunas en este aspecto del conocimiento histórico se revelan terribles. Es muy poco lo que sabemos de la oligarquía sevillana en la edad moderna, para la que siguen siendo necesarias las reflexiones de Ruth Pike (1978), a pesar de contar con alguna obra de gran valor para el caso medieval (Sánchez Saus, 1989). Igual sucede para grandes localidades del tipo de Jerez de la Frontera, a la que comenzamos a conocer para el Setecientos (González Beltrán, 1997), o Écija, que cuentan además con el atractivo suplementario de poseer una gran cantidad de nobleza de sangre autóctona, dueña de casi todos los recursos agrarios.

El caso de Jaén es bien similar, pues sólo existe un estudio monográfico sobre el mundo de la élite local, basado únicamente en las Actas Capitulares, con un tratamiento pobre y de escaso valor metodológico (Aponte Marín, 1998). De Cádiz, el gran emporio mercantil de la baja edad moderna, además de algún que otro trabajito sobre alguna familia, conviene destacar el reciente y metodológicamente innovador libro de Paloma Fernández, centrado entre otras cosas en el desentrañamiento de los comportamientos familiares del poderoso círculo de comerciantes gaditanos (Fernández Pérez, 1997).

Granada y Málaga, por su parte, representan un modelo intermedio. De la primera se han publicado trabajos independientes sobre familias particulares de la

élite (Soria Mesa, 1991, 1992a y 1992b; Peinado Santaella y Soria Mesa, 1994), además de una síntesis general sobre la clase dirigente granadina (Soria Mesa, 1999a). Se requiere urgentemente un trabajo que, desde la perspectiva de la larga duración, analice la que posiblemente fue la ciudad con mayor grado de movilidad social de toda la España del Antiguo Régimen.

Málaga cuenta con un interesante estudio sobre el grupo dirigente conquistador (Ruiz Povedano, 1989), pero en las tres centurias siguientes sólo se han publicado breves trabajos sin la necesaria perspectiva global (Pereiro Barbero, 1987; Reder Gadow, 1997; Alfonso Santorio, 1997). Empero, los trabajos de Quintana Toret sí que apuntaban a un modelo bien organizado, con un estudio metodológicamente impecable (Quintana Toret-Pereiro Barbero, 1987); qué pena que su tesis doctoral yazca en el olvido.

Córdoba, por último, se beneficia de un mejor tratamiento historiográfico en lo que aquí nos interesa. Los estudios sobre el poder municipal, muchos de ellos metodológicos, de José Manuel de Bernardo Ares (1998) han abierto el campo de investigación hacia el horizonte oligárquico, dedicando el mismo autor una extensa monografía a la corrupción económica ejercida por la élite (Bernardo Ares, 1993). Libros como el de Manuel Cuesta Martínez (1997) ilustran la necesidad de la integración de los ámbitos social y político en el estudio del concejo. Por último, mi reciente libro sobre las élites locales cordobesas intenta poner luz en un grupo de poder de extrema importancia, acentuando los aspectos relativos al ascenso social y a las formas de su encubrimiento (Soria Mesa, 2000).

Finalmente, se han celebrado algunas reuniones científicas con las oligarquías municipales como tema central de discusión. Si en algunos congresos o seminarios se analizó tangencialmente el tema (Forteza Pérez, 1997; Bernardo Ares y González Beltrán, 1999), en otros el análisis de las élites fue el *leit motiv* del encuentro. Entre ellos, cinco reuniones científicas hispanofrancesas (VV.AA. 1986 y 1989; Lambert-Gorges, 1993; Castellano, 1996; Castellano y Dedieu, 1998) y una muy reciente española (Aranda Pérez, 1999a). De todas ellas hay que destacar el interés por presentar nuevas líneas de investigación en el marco de la más apurada renovación metodológica.

2. Ausencias historiográficas y líneas de trabajo

La brevísima revisión historiográfica acometida en las páginas anteriores, en especial de carácter cronológico y geográfico, muestra a las claras las debilidades de la mayoría de los trabajos que se han comentado. Aunque a continuación me voy a centrar en algunos aspectos específicos de tales ausencias, todas tienen en común lo siguiente: la confusión conceptual y, sobre todo, la visión estática del grupo, el cual parece caracterizado por una supuesta *eternidad* e inamovilidad.

El propio objeto de estudio es un elemento que no se suele definir, o al menos no con la necesaria exactitud. Si unos autores estudian la nobleza, otros se centran en los regidores, y sólo muy pocos abarcan al conjunto de las familias que controlan el poder local, abarcando otros ámbitos ajenos al municipio (cabildos catedralicios, tribunales del Santo Oficio, administración de los estados señoriales).

Y esto es grave, porque se están mezclando elementos muy diversos. Las oligarquías urbanas no son, *en sí mismas*, nobleza, si bien es verdad que se pueden inscribir, por la costumbre y de hecho, en la jerarquía interna del estamento privilegiado, tal y como estableció hace años don Antonio Domínguez Ortiz. Este carácter ambivalente tiene una enorme importancia, pues al ingresar en las filas del patriciado ciudadano, miles de familias de toda Castilla estaban incorporándose de golpe a la nobleza alterando su *status*, acomodando así su posición social con sus niveles de riqueza. El municipio, sin duda alguna, vino a ser la *puerta falsa* por donde se produjo un espectacular ascenso social. Progresión ésta derivada de la coincidencia en el tiempo de la presión ascendente de una variada serie de grupos que demandaban prestigio y poder y de la oferta por parte del Estado de los medios necesarios para obtener ambas conquistas. Las urgencias financieras de la Corona se unieron así al *hambre de honores* de buena parte de la sociedad.

Hasta ahora se han publicado algunos estudios sobre la venta de oficios que no voy a enumerar aquí por falta de espacio y por ser sobradamente conocidos (Tomás y Valiente, González Alonso, Domínguez Ortiz...). Sin embargo, aunque se trata de trabajos excelentes, no entran en la práctica a tratar los aspectos sociales que subyacen tras estas oleadas enajenadoras. Es más, el fenómeno se suele presentar siempre desde la óptica de las necesidades de la Corona, nunca desde la perspectiva de la sociedad receptora de los oficios.

Y no es baladí esta distinción. Ya hace más de una década que Guy Lemeunier advirtió que lo importante es todo lo contrario, la demanda de cargos municipales, afirmando que «aunque sus objetivos hayan sido esencialmente financieros, la política real de enajenaciones ha ido por delante de los deseos de una fracción mayoritaria de las clases dominantes» (Lemeunier, 1989: 320).

Planteo todo esto porque no sabemos prácticamente nada de quiénes fueron, socialmente hablando, los compradores de oficios. Menos aún acerca de qué pasó con las transmisiones privadas de los oficios (Hernández, 1995b). Y es éste un aspecto fundamental porque es seguro que, mediante un relativamente modesto pago, entraron a raudales gentes de origen muy bajo para los cánones de la época. A mi juicio, las ventas de oficios sirvieron para reestructurar casi totalmente, cuando menos en buena medida, el *statu quo* social preexistente en los cabildos municipales de los reinos castellanos, dejando ingresar en la institución a numerosos advenedizos. Y entre ellos, y quizá más que ningún otro grupo, los judeoconvertos.

Presentes en el gobierno de las grandes ciudades de Castilla desde el siglo xv, en parte ya fundidos matrimonialmente con la aristocracia señorial y la nobleza urbana antigua (Márquez Villanueva, 1957), la represión inquisitorial de fines del Cuatrocientos y primeros años del Quinientos mermó sus efectivos, bien por expulsión de sus cargos, huida o confiscación de bienes, bien por la muerte en la hoguera. Quedaron, sin embargo, numerosas familias dueñas de enormes riquezas, muy relacionadas con el poder local. Las ventas de oficios, así, pudieron significar el regreso de los conversos a los ayuntamientos castellanos.

Hasta que esto se confirme mediante futuros trabajos, lo cierto es que los datos que poseemos apuntan a una importante presencia de *confesos* en las filas de los patriciados urbanos. Así sucede en Toledo, desde luego (Martz, 1988; Aranda Pérez,

1997), en Sevilla (Pike, 1978), Córdoba (Soria Mesa, 2000), Cuenca y Guadalajara (Lorenzo Cadarso, 1994), Murcia (Contreras, 1992) y Granada (Soria Mesa, 1999b), en donde el número de regidores de origen hebraico supera con creces el 40% en el siglo XVI (Soria Mesa, 1999a: 72-73).

Y si las ventas de oficios fueron claves para la inserción (¿reinserción?) de los conversos en los cabildos castellanos, nuevas enajenaciones de patrimonio regio vinieron a reforzar esta tendencia, provocando un fortísimo proceso de ascenso social. Me refiero, en esencia a las ventas de señoríos, totalmente relacionadas con las oligarquías locales, el grupo que más participó en la operación (Soria Mesa, 1995); las ventas de hidalguías, de las que casi nada sabemos (Thompson, 1979; Amelang, 1982); las concesiones de hábitos de Órdenes Militares, todavía por estudiar en este sentido; y por supuesto las de títulos nobiliarios, que aún están esperando su historiador.

Todo este ascenso provocó rechazos, evidentemente. Resistencias de los grupos excluidos del reparto del poder y de los que, como la antigua nobleza urbana, vieron reducida su capacidad decisoria. Oposición, además, mezclada con los bandos y enfrentamientos cíclicos producto de una sociedad estructuralmente violenta (Contreras, 1992, 1994 y 1997; Lorenzo Cadarso y Gómez Urdáñez, 1993). La pregunta que surge a continuación es evidente, y necesita un estudio urgente, que no se limite a lo institucional, como los existentes hasta ahora: ¿hasta qué punto esta tensión interna se halla en el origen y evolución de los Estatutos de Limpieza de Sangre?

Otro de los aspectos descuidados por la reciente investigación acerca de las oligarquías urbanas es el relativo a la *familia*. La genealogía, ciencia abstrusa donde las haya, es despreciada sistemáticamente por los historiadores, inconscientes de su enorme virtualidad para reconstruir los procesos sociales. Cuando se aportan datos sobre las parentelas de los regidores, por ejemplo, éstas no se analizan, sino que se enumeran. Y salvo honrosas excepciones, el resultado es proporcionar un cuerpo social carente de raíces, supuestamente eterno o, por el contrario, surgido de la nada. Esto es inadmisibile en un mundo como el moderno donde la familia, la estirpe, el grupo, lo es todo.

Sería exagerado, sin embargo, imputar a la totalidad de los estudios lo que acabo de decir. Hay excepciones, y valen su peso en oro. Janine Fayard (1982) y Mauro Hernández (1995a) consiguen un tratamiento muy acertado de los esquemas genealógicos en sus respectivos estudios; Dedieu, por su parte, obtiene interesantísimos resultados mediante un complejo pero fascinante uso de las relaciones familiares de las clases dirigentes (1998). Por mi parte, modestamente, he conseguido descubrir las raíces judaicas de un buen porcentaje de las grandes familias cordobesas y encontrar altos índices de *hipergamia* oculta mediante la reconstrucción de las genealogías del patriciado local (2000).

En este mismo sentido, y avanzando aún más la propuesta metodológica, José María Imícoz Beunza (1996) se ha centrado en las *redes sociales*, un término que, *grosso modo*, engloba la familia, la clientela, la amistad, el padrinazgo, los parentescos ficticios... Su estudio, centrado en el ámbito vasco y navarro, ha sido continuado de alguna forma en un reciente libro colectivo sobre el ámbito hispánico,

fuera y dentro de la Península Ibérica (Castellano y Dedieu, 1998). Es ésta, sin duda alguna, una de las líneas de trabajo que más futuro tiene y que ha de aportar mayores resultados.

Finalmente, por no extenderme demasiado, acabaré la exposición refiriendo otro de los aspectos que presentan problemas. Se trata del análisis del patrimonio de las élites, bastante descuidado a pesar de contar con un excelente estudio, ya añejo (Álvarez Santaló y García Baquero, 1981), que marca las pautas metodológicas a seguir. Lo poco que se ha estudiado, a veces con mucho rigor (Cuesta Martínez, 1997), se basa casi siempre en los datos de mediados del Setecientos del Catastro de Ensenada, obviando la enorme masa documental encerrada en los protocolos notariales, aunque hay alguna excepción (Aranda Pérez, 1992b). Pero lo peor no es esto, sino la falta de visión dinámica de la riqueza de los oligarcas; parece olvidarse que los patrimonios tienen una historia apasionante que contar, compuesta de agregaciones y dispersiones, compras y herencias, muestras todas ellas de la vitalidad de una familia.

Y en este sentido, clama al cielo la casi inexistencia de trabajos sobre los bienes vinculados, los cuales como es bien sabido componen la gran masa del patrimonio de las clases dirigentes. Sobre el mayorazgo, además de un conocido y excelente estudio jurídico, que carece de cualquier análisis social (Clavero, 1989), sólo contamos con un trabajo regional, magnífico en verdad, en el que se nos detalla e interpreta la evolución de la institución en tierras murcianas (Pérez Picazo, 1990). Nada más, y se trata del nervio económico de la nobleza española.

Pero es que menores son aún nuestros conocimientos acerca de las otras formas vinculares, las capellanías y los patronatos. Aparte de un interesante análisis legal sobre las primeras (Pro Ruiz, 1989), nada se ha publicado, al menos que valga mucho la pena, sobre una institución clave en la formación del patrimonio oligárquico, sí, pero que es también determinante en la creación de redes de poder en torno al acceso al estamento eclesiástico. La presencia de parientes en los cargos y beneficios de la Iglesia procede, esencialmente, del juego de rentas que permite la concentración en las manos de los cabezas de familia de varias capellanías, las cuales sustentan a un segundón como clérigo, permitiendo su acceso a las órdenes superiores sin excesivo coste. Se trata de crear, en otras palabras, una *cantera* de eclesiásticos en cada generación, de donde surtirse, si el material humano lo permite, de párrocos, beneficiados, racioneros, canónigos y, si la suerte les acompaña, incluso obispos.

3. A modo de conclusión

Las conclusiones de lo dicho son evidentes. A pesar de las terribles ausencias que todavía padecemos, de la falta de trabajos serios que aborden muchas de las élites castellanas, aún vírgenes, de las carencias metodológicas y de la falta de ambición de muchos estudios, se pueden sacar algunas conclusiones que, contrastadas con la documentación inédita, no dejan lugar a dudas y que suponen un fuerte cuestionamiento de muchos de los tópicos establecidos como inmutables por una historiografía a veces demasiado acomodaticia con los mitos.

Existió, y de eso no me cabe la menor duda, un fuerte —a veces fortísimo— ascenso social en Castilla durante la edad moderna. Y si algún grupo se benefició más de él fue éste de las oligarquías locales. Un sector de la sociedad que, procedente de los más variados orígenes, consiguió gracias a la política de concesiones regias escalar los más altos puestos de la monarquía. El pacto entre el poder central y los poderes periféricos —locales, si se quiere— conllevaba la legitimación por parte de la Corona del poder fáctico de los grupos dirigentes de las ciudades y grandes villas. La carrera de los honores, abierta de par en par en la modernidad (oficios, señoríos, hidalguías, hábitos, títulos...) permitió a los regidores, dueños del dinero y de los resortes locales, convertirse en nobles —casi todos— o en aristócratas —los más afortunados—. A cambio, se estaban reforzando sistemáticamente las bases sociales que sustentaban el sistema, descapitalizando cualquier posible oposición e integrando en el aparato político-ideológico a los sectores más dinámicos de la sociedad. Un ascenso que, eso sí, no podía admitirse públicamente, pues cuestionaba los soportes teóricos de la *república*. Había, pues, que esconderlo, disimularlo, ocultarlo tras muy diversos ropajes, entre ellos la genealogía, utilizada con maestría por las clases dirigentes (Soria Mesa, 1997a), y los Estatutos de Limpieza de Sangre, artefactos jurídicos que no tuvieron, y sé que exagero, otra función que servir de filtro para regular el acceso al grupo y, sobre todo, conformar un universo coherente de creencias sociales, adaptando la realidad a la imaginación. Tan bien lo hicieron, que nos lo hemos creído a pies juntillas.

No se trató, entonces, de una *braudeliana* traición de la burguesía, entregada al oropel de la parásita nobleza, sino de una clara victoria de un Estado, el moderno, que tenía muchos más resortes a su disposición que los imaginados hasta hace poco tiempo, que era mucho más flexible y abierto de lo supuesto, y que podía admitir en su seno a cualquiera que tuviese riqueza y poder social, convirtiéndolo de inmediato en el más ferviente defensor del sistema. Y de ahí su sorprendente duración.

Bibliografía

- ALFONSO SANTORIO, P. (1997). *La nobleza titulada malagueña en la crisis de 1741*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C.; GARCÍA-BAQUERO, A. (1981). «La nobleza titulada en Sevilla, 1700-1834». *Historia. Instituciones. Documentos*, 7, p. 125-167.
- AMELANG, J. (1982). «The Purchase of Nobility in Castile, 1552-1700: A Comment». *Journal of European Economic History*, 11, p. 219-226.
- APONTE MARÍN, A. (1998). *Reforma, decadencia y absolutismo. Jaén a inicios del reino de Felipe IV*. Jaén: Ayuntamiento de Jaén.
- ARAGÓN MATEOS, S. (1990). *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*. Mérida: Asamblea de Extremadura-Ayuntamiento de Mérida.
- ARANDA PÉREZ, F.J. (1992a). *Poder municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna*. Toledo: Ayuntamiento de Toledo.
- (1992b). «Bases económicas y composición de la riqueza de una oligarquía urbana castellana en la Edad Moderna: patrimonio y rentas de los regidores y jurados de Toledo en el siglo XVII». *Hispania*, 182, p. 863-914.

- (1997). «Judeo-conversos y poder municipal en Toledo en la Edad Moderna: una discriminación poco efectiva». En MESTRE, A.; GIMÉNEZ, E. (ed.). *Disidencias y exilios en la España Moderna*. Alicante: Asociación Española de Historia Moderna, p. 155-168.
- (1999a) (Coord.). *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España moderna*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- (1999b). *Poder y poderes en la ciudad de Toledo. Gobierno, sociedad y oligarquías en la Edad Moderna*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- BERNARDO ARES, J.M. (1993). *Corrupción política y centralización administrativa. La Hacienda de Propios en la Córdoba de Carlos II*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- (1998). *El poder municipal y la organización política de la sociedad. Algunas lecciones del pasado*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- BERNARDO ARES, J.M. de; GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. (ed.) (1999). *La administración municipal en la Edad Moderna. Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- BURGOS ESTEBAN, F.M. (1989). «Las bases sociales del poder de la elite del estamento hidalgo. El linaje hidalgo de los Barrón (Logroño. Siglos XVI y XVII)». *Brocar*, 15, p. 91-117.
- (1994). *Los lazos del poder. Obligaciones y parentesco en una elite local castellana en los siglos XVI y XVII*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- CABEZA, A. (1996). *Clérigos y señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*. Palencia: Diputación Provincial de Palencia.
- CARRASCO, R. (1989). «Les hidalgos de Cuenca à l'époque moderne (1537-1642)». *Hidalgos & hidalguía dans l'Espagne des XVI^e-XVIII^e siècles*. París: CNRS, p. 167-188.
- CASADO ALONSO, H. (1988). «Oligarquía urbana, comercio internacional y poder real: Burgos a fines de la Edad Media». En RUCQUOI, A. (ed.). *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*. Valladolid, p. 325-348.
- (1991). «Finance et commerce international au milieu du XVI^e siècle: la compagnie des Bernuy». *Annales du Midi*, 195, p. 323-43.
- CASTELLANO, J.L. (ed.) (1996). *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional*. Granada: Universidad de Granada.
- CASTELLANO, J.L.; DEDIEU, J.P. (dir.) (1998). *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*. París: CNRS.
- CLAVERO, B. (1989). *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*. Madrid: Siglo XXI.
- CONTRERAS, J. (1992). *Sotos contra Riquelmes. Regidores, inquisidores y criptojudíos*. Madrid: Anaya & Mario Muchnik.
- (1994). «Limpieza de sangre, cambio social y manipulación de la memoria». *Inquisición y conversos*. Toledo: Caja de Castilla-La Mancha, p. 81-101.
- (1997). «El poder de la ciudad y sus ambivalencias: cristianos viejos y cristianos nuevos en el espacio urbano». En FORTEA PÉREZ, J.I. (ed.) (1997). *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*. Santander: Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria, p. 323-346.
- CUESTA MARTÍNEZ, M. (1997). *Oficios públicos y sociedad. Administración urbana y relaciones de poder en la Córdoba de finales del Antiguo Régimen*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- DEDIEU, J.P. (1998). «Familles, majorats, réseaux de pouvoir. Estrémadure, XV^e-XVIII^e siècle». En CASTELLANO, J.L.; DEDIEU, J.P. (dir.). *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*. París: CNRS.
- DIAGO HERNANDO, M. (1993). *Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media*. Valladolid.

- EIRAS ROEL, A. (1984). «Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII», *Actas del II Congreso de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*, Santiago de Compostela.
- FAYARD, J. (1982). *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid: Siglo XXI.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, P. (1997). *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*. Madrid: Siglo XXI.
- FORTEA PÉREZ, J.I. (ed.) (1997). *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (S. XVI-XVIII)*. Santander: Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria.
- GARCÍA CÁRCCEL, R. (1995). «Presente y futuro de la investigación sobre las élites en la Cataluña del Antiguo Régimen». *Bulletin Hispanique*, 97, p. 385-396.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. (1997). *Honor, riqueza y poder: los veinticuatro de Jerez de la Frontera en el siglo XVIII*. Jerez: Ayuntamiento de Jerez.
- GUERRERO MAYLLO, A. (1993). *Familia y vida cotidiana de una elite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*. Madrid: Siglo XXI.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F.J. (1989). *Regidores de la ciudad de Murcia (1750-1836)*. Murcia: Universidad de Murcia.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, J.; RUIZ IBÁÑEZ, J.J. y GARCÍA-HOURCADE, J.J. (1995). *La corona y los representantes del reino de Murcia (1590-1640): necesidad, negociación, beneficio*. Murcia: Universidad de Murcia.
- GUTIÉRREZ ALONSO, A. (1997). «Consideraciones sobre el matrimonio y la familia de una élite de poder: los regidores de Valladolid (1600-1750)». En CASEY, J.; HERNÁNDEZ FRANCO, J. (ed.). *Familia, parentesco y linaje*. Murcia: Universidad de Murcia.
- HERNÁNDEZ, M. (1995a). *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*. Madrid: Siglo XXI.
- (1995b). «Y después de las ventas de oficios. ¿qué? (Transmisiones privadas de regimientos en el Madrid moderno, 1606-1808)». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 65, p. 705-748.
- IMÍZCOZ BEUNZA, J.M.^a (dir.) (1996). *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*. Guipúzcoa: Universidad del País Vasco.
- JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F. (1997). *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada: Lorca, 1460-1521*. Granada: Universidad de Granada.
- LAMBERT GORGES, M. (ed.) (1993). *Les élites locales et l'État dans l'Espagne moderne du XVI^e au XIX^e siècle*. París: CNRS.
- LEMEUNIER, G. (1989). «Hacienda real y poderes locales en la Castilla del Antiguo Régimen: las enajenaciones de la Corona». *Estado y Fiscalidad en el Antiguo Régimen*. Murcia, p. 305-21.
- LÓPEZ BENITO, C.I. (1991). *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (1993). *Gobierno municipal e administración local na Galicia do Antigo Réxime*, Santiago de Compostela.
- LORENZO CADARSO, P.L. (1994). «Esplendor y decadencia de las oligarquías conversas de Cuenca y Guadalajara (siglos XV y XVI)». *Hispania*, 186, p. 37-52.
- LORENZO CADARSO, P.L.; GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. (1993). «Los enfrentamientos entre el patriciado urbano y la aristocracia señorial: Guadalajara y los duques del Infantado (s. XV-XVII)». *Norba*, 13, p. 127-155.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, F. (1957). «Conversos y cargos concejiles en el siglo XVI». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. LXIII, p. 503-40.

- MARURI VILLANUEVA, R. (1990). *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850 (Cambio social y de mentalidad)*. Santander: Universidad de Cantabria.
- MARTZ, L. (1988). «Converso families in fifteenth and sixteenth century Toledo: the significance of lineage». *Sefarad*, 48, p. 117-96.
- MOLAS RIBALTA, P. (1980). «La historia social de la Administración». *Historia social de la administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*. Barcelona: CSIC, p. 9-18.
- MONTOJO MONTOJO, V. (1989). «La formación de la oligarquía urbana de Cartagena a principios del siglo XVI». *Gestae*, 1, p. 53-66.
- (1991). «Matrimonio y patrimonio en la oligarquía de Cartagena (s. XVI-XVII)». En CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO; HERNÁNDEZ FRANCO, Juan; PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio (ed.) *Familia, grupos sociales y mujer en España (s. XV-XIX)*. Murcia: Universidad de Murcia, p. 49-93.
- PEINADO SANTAELLA, R.G.; SORIA MESA, E. (1994). «Crianza real y clientelismo nobiliario: los Bobadilla, una familia de la oligarquía granadina». *Meridies*, 1, p. 129-160.
- PELORSON, J.M. (1980). *Les letrados juristes castillans sous Philippe III. Recherches sur leur place dans la société, la culture et l'état*. París.
- PEREIRA IGLESIAS, J.L. (1993). «Las oligarquías extremeñas en el Antiguo Régimen». *Les elites locales et l'état dans l'Espagne moderne, du XVI^e au XIX^e siècle*. París: CNRS, p. 79-95.
- PEREIRO BARBERO, P. (1987). *Vida cotidiana y élite local: Málaga a mediados del siglo de Oro*. Málaga: Diputación Provincial.
- PÉREZ PICAZO, M^a T. (1990). *El mayorazgo en la historia económica de Murcia. Expansión, crisis y abolición (s. XVII-XIX)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- PIKE, R. (1978). *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*. Barcelona: Ariel.
- PRO RUIZ, J. (1989). «Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen». *Hispania Sacra*, 41, p. 585-602.
- QUINTANA TORET, F.J.; PEREIRO BARBERO, P. (1987). «Los regidores perpetuos del concejo malagueño bajo los Austrias (1517-1700). Origen y consolidación de un grupo oligárquico». *Jábega*, 56, p. 43-63.
- REDER GADOW, M. (1997). «La perpetuación de un linaje en el municipio malagueño: los regidores Pizarro (siglos XVI-XIX)». En CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (ed.). *Familia, parentesco y linaje*. Murcia: Universidad de Murcia.
- ROBLEDO DEL PRADO, M^a L. (1989). «Sobre ventas de oficios, regidores y otras cuestiones en Lorca a comienzos del XVII». *Estado y Fiscalidad en el Antiguo Régimen*. Murcia.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1992). «El poder y la familia. Formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos». En CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO; HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (ed.). *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona: Anthropos, p. 15-34.
- RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1995). *Las dos caras de Jano: Monarquía, ciudad e individuo en Murcia, 1588-1648*. Murcia: Universidad de Murcia.
- RUIZ Povedano, J.M^a (1989). *Poder y sociedad en Málaga. La formación de la oligarquía ciudadana a fines del siglo XV*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga.
- SÁNCHEZ PÉREZ, A.J. (1987). *Poder municipal y oligarquía. El concejo cacereño en el siglo XVII*. Cáceres: Institución Cultura el Brocense-Diputación Provincial de Cáceres.
- SÁNCHEZ SAUS, R. (1989). *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla-Universidad de Cádiz.
- SORIA MESA, E. (1991). «La familia Pérez de Herrasti, un acercamiento al estudio de la elite local granadina en los siglos XV al XVII». *Chronica Nova*, 19, p. 383-404.

- (1992a). «El señorío de Algarinejo (siglos XVI-XVIII)». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6, 2ª época, p. 319-34.
- (1992b). «De la conquista a la asimilación. La integración de la aristocracia nazarí en la oligarquía castellana. Siglos XV-XVII». *Áreas*, 14, p. 49-64.
- (1995). *La venta de señoríos en el reino de Granada bajo los Austrias*. Granada: Universidad de Granada.
- (1997a). *La biblioteca genealógica de Salazar y Castro*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- (1997b). «La nobleza de Lorca en la Edad Moderna: un grupo de poder en continua formación». *Murgetana*, 95, p. 121-135.
- (1999a). «Nobles advenedizos. La nobleza del reino de Granada en el siglo XVI». En BELENGUER CEBRIÀ, Ernest (coord.). *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. II. *Los grupos sociales*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, p. 61-75.
- (1999b). «Los judeoconversos granadinos en el siglo XVI: Nuevas fuentes, nuevas miradas». En *Iglesia y sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*. Granada: Universidad de Granada.
- (2000). *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, s. XVI-XVIII)*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba.
- THOMPSON, I.A.A. (1979). «The Purchase of Nobility in Castile, 1552-1700». *Journal of European Economic History*, 8, p. 313-360.
- VV.AA. (1986). *Les sociétés fermées dans le monde iberique (XVI-XVIII^e s.)*. *Définitions et problématique*. París: CNRS.
- VV.AA. (1989). *Hidalgos et Hidalguía dans l'Espagne des XVI^e-XVIII^e siècles. Théories, pratiques et représentations*. París: CNRS.